

FOIA 6209

DON JUAN JOSEF RECACHO,

DEL CONSEJO DE S. M., CABALLERO COMENDADOR DE LA REAL ORDEN AMERICANA DE ISABEL LA CATOLICA, Y SUPERINTENDENTE GENERAL INTERINO DE POLICIA DEL REINO &c. &c. &c.

A los habitantes de esta Capital y demas Provincias del Reino, hago saber: Que teniendo esta Superintendencia antecedentes y motivos fundados para creer que los Anarquistas Españoles emigrados tratan de conmovier y alterar la tranquilidad de los leales y pacíficos Españoles, valiéndose para ello de la introduccion y circulacion de los papeles incendiarios, subversivos y calumniosos en alto grado, con el fin de atacar el legítimo y paternal Gobierno del Rey nuestro Señor: despues de haber tomado las providencias oportunas, y comunicado á los Intendentes de Policia las órdenes convenientes reservadas, con aprobacion de S. M.: con su Soberano Real consentimiento mando:

Que en el término de tercero dia, despues que haya sido este Bando publicado, cualquiera persona que tenga ó reciba algun papel subversivo, con tendencia á la desorganizacion del Gobierno legítimo del Rey nuestro Señor, lo entregue á la Policia; en inteligencia de que cualquier sugeto de cualquiera clase ó condicion que sea, á quien se le encuentre algun papel incendiario, pasado el término prescripto, será preso como reo de Estado, y juzgado como tal, sin que le sirva de disculpa el que diga haberle recibido por el correo, ó encontrádosele casualmente, si se prueba que lo ha tenido dos horas en su poder sin presentarlo á la Policia. Del mismo modo y forma serán tratados todos á quienes se le sorprenda alguna correspondencia obscura y sospechosa sobre materia de Gobierno.

Y para que llegue á noticia de todos he acordado que el presente se imprima, circule y fige en los sitios públicos acostumbrados de cada pueblo.

Madrid 29 de Enero de 1827.—*Juan Josef Recacho.* — *José Lopez Requena*, Secretario.

San Sebastian 3 de Febrero de 1827.—*Es copia.*

El Conde de Peñaflores

*Juan Bautista de
Arrizabalaga*
Secretario.